

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Ayuntamiento de Vila-real**

ANUNCIO de la lista definitiva de personas aspirantes de la convocatoria de una plaza de técnico o técnica superiores de administración especial, archivero o archivera, y fijación de la fecha del primer ejercicio.

Habida cuenta de la providencia dictada por la Alcaldía en fecha 21 de mayo de 2024, publicada en sede electrónica del Ayuntamiento de Vila-real y en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) n.º 9914, de 13 de agosto de 2024, en el expediente de convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de técnico/a superior de administración especial, archivero/a por el sistema oposición, turno libre, de:

- Aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo.
- Designación de las personas que integrarán el órgano técnico de selección.

Resultando que, por parte de Anabel Cecilia Zappia se ha procedido a subsanar el motivo de exclusión, aportando documentación por registro de entrada de este ayuntamiento con n.º 26789 en fecha 16.08.2024, dentro del plazo otorgado de diez días hábiles desde la publicación de la providencia de la Alcaldía en el DOGV.

Visto el informe jurídico de la Sección de Recursos Humanos emitido en fecha 8 de octubre 2024, en el que se recogen los siguientes fundamentos jurídicos:

Órgano competente:

- Artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (L.7/85).
- Artículo 24.d) del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (RDL 781/86).
- Base 9ª de las bases generales que regularán los procesos selectivos para el acceso al empleo público como personal funcionario de carrera y como personal laboral fijo.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 3451, dictada en fecha 29 de agosto de 2024, de delegación de competencias en la concejala-delegada del Área de Gobierno, Gestión de Administración Local, Recursos Humanos, Hacienda y Memoria Democrática.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 3991, dictada en fecha 4 de octubre de 2024, de revocación puntual de la delegación que ostenta la teniente de alcalde Sabina Escrig Monzó, para el período comprendido del 6 al 13 de octubre de 2024, ambos incluidos. Y,

Tomando en consideración la propuesta de resolución suscrita por la Alcaldía-Presidencia.

Por tanto,

RESUELVO*Primero*

Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de técnico/a superior de administración especial, archivero/a, sistema oposición por el turno libre:

Relación de personas aspirantes admitidas:

N.º	APELLIDOS, NOMBRE
1	BERNAT ESPUGLES, JUAN FRANCISCO
2	CABRERA SEVA, AZUCENA
3	CASAUS GOZALBO, TERESA
4	CLARAMUNT MARTORELL, JUAN JESÚS
5	CRUZ CAMARA, ISABEL
6	FERRANDIS PEÑA, ISABEL
7	GARRIGA SANTAPAU, MARC
8	GUZMAN ORTELLS, EUGENIA
9	MOLINER CALLERGUES, JOSE-MIGUEL
10	MURCIA RODRÍGUEZ, NADINE

11	PARDO NÁCHER, CRISTIAN
12	RAMOS SÁNCHEZ, MIGUEL
13	SANTAFÉ PEJÓ, EVA
14	URZAINQUI SÁNCHEZ, SERGIO
15	ZAPPÍA, ANABEL CECILIA

Relación de personas aspirantes excluidas: ninguna.

Segundo

Convocar a las personas aspirantes admitidas y al personal designado para integrar el órgano técnico de selección, el día 12 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el edificio del Centro UNED Vila-real sito en la C/ Raval del Carme, n.º 82, a fin de dar comienzo al proceso selectivo, con la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Tercero

Fijar para la intervención de las personas aspirantes en las pruebas selectivas de la presente convocatoria el orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra H, en aplicación de la Resolución de 15 de marzo de 2024, de la consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, publicada en el DOGV n.º 9816, de 26 de marzo de 2024, según resultado del sorteo celebrado el día 11 de marzo de 2024.

Cuarto

Publicar la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y en tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vila-real, sirviendo dicha publicación de notificación a las personas aspirantes.

Quinto

Notificar la presente resolución a las personas integrantes del órgano técnico de selección y al Centro UNED Vila-real, y efectuar comunicación interna a la Oficina de Atención a la Ciudadanía, Consumo y Proximidad, a los efectos oportunos.

Sexto

Significar a la Presidencia del órgano técnico de selección que, concluido el proceso selectivo, deberá remitir a la Sección de Recursos Humanos acta en la que conste propuesta con relación definitiva de personas aprobadas según orden de puntuación.

Séptimo

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien, en el plazo de dos meses recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo, con la advertencia de que este último no se podrá interponer hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición, todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso, en su caso, que estime procedente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.2, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Vila-real, 10 de octubre de 2024

José Benlloch Fernández
Alcalde